



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA AMPLIACIÓN

Reunión del día 06 de agosto de 2026

Horario: 09:30hs.

LICITACIONES - PLIEGO

31°) **Expediente n° 17-08467/25** caratulado "Solicitud Adquisición Solución Appliance Firewall Cor".

"Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública, a fin de contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución Appliance Firewall Core en alta disponibilidad, capacitación para 4 agentes y servicio de mantenimiento, por el plazo de treinta y seis (36) meses, a partir del 1° de septiembre de 2026, o del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de la provisión, instalación, configuración e implementación de la solución, si esta fuera posterior[...]" ; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 174/190[...]" . **(PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA \$440.882.040,00.-)** .

32°) **Expediente n° 14-06277/26** caratulado "Comodoro Py. 2002 - Capital Federal Necesidad de: Prov. y Adec. De la Inst. Sanitaria Tanques de Reserva y Reserva c/incendio -C.F.Cas. Penal-".

"Autorizar a la Subdirección de Contrataciones a convocar a Licitación Pública a fin de contratar la provisión y adecuación de la instalación de tanques de reserva sanitaria y reserva contra incendio, colectores y sus correspondientes cañerías, en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal [...]" ; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 156 a 212[...]" . **(PESOS SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS \$704.251.706,00.-)** .

READECUACIÓN DE PRECIOS

33°) **Expediente n° 13-02452/24** caratulado "Solicitud Redeterminación de Precios de OC 28/24 Y 29/24".

"NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE READECUACIÓN DE PRECIOS, solicitada por las firmas "ASEO PROFESIONAL SRL" y "ARNOA SRL", relativa a las Órdenes de Compra n.ºs 28/24 y 29/24, respectivamente -Licitación Pública n.º 378/23-, conforme a lo

USO OFICIAL

expuesto en los considerandos del proyecto de resolución adjunto".

ASUNTOS CONTENCIOSOS (Resolución CM n.º 225/25)
--

34°) **Expediente n.º 14-11491/23** "Lavalle 1258/64/68/72 - Capital Federal Necesidad de: Cambio de Cielorrasos en Locales Sanitarios - Cámara Federal de la Seguridad Social".

"Aconsejar la aprobación de la propuesta de pago formulada por la firma "ACOVIAL SA" consistente en la cancelación del capital adeudado, con más los intereses correspondientes actualizados a la fecha, en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a notificar lo aquí resuelto y a arbitrar los medios necesarios para su cumplimiento"; "Previo a la suscripción del acuerdo de pago se remita el proyecto a esta Comisión de Administración y Financiera a los efectos de su evaluación y aprobación de los términos a los que se ha arribado".

EXPEDIENTE DIGITAL ADMINISTRATIVO -EDA-
--

35°) **Expediente n.º 15-09086/26** caratulado "Solicitud Propuesta Implementación EDA".

"Autorizar la utilización del Expediente Digital Administrativo (EDA) para ser aplicado al ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación en los términos en que surge del plan de implementación indicado en el Anexo I. El inicio de un procedimiento podrá efectuarse en soporte papel o digital, a elección del operador. La modalidad elegida será excluyente durante toda la tramitación del procedimiento. El número de expediente asignado por el sistema EDA es único e irremplazable, y se encuentra prohibido formar expedientes en paralelo en papel, salvo en etapas en que el EDA no se encuentre implementado"; "Establecer que la fecha de inicio será desde el 06 de agosto de 2026 en los procedimientos definidos en el Anexo I. Previa coordinación con la Dirección General de Tecnología, las oficinas del Consejo podrán incluir otros procedimientos, prioritariamente aquellos que de mayor cantidad que de ordinario no exigen actos que requieran registración. En esta etapa, se encuentra prohibida la implementación del EDA en tribunales judiciales o sus dependencias administrativas"; "Instruir a la Dirección General de Tecnología a brindar las capacitaciones, mesa de ayuda y soporte técnico para la implementación, y elevar un informe de avance dentro de los tres meses desde la fecha del efectivo inicio"; "Hacer saber a las áreas que los expedientes que



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

venían tramitando por Resolución AG n.º 4063/2022, deberán continuar bajo el mismo régimen hasta su finalización"; "Instruir a la Dirección General de Tecnología y a la Secretaría General a elaborar una propuesta de unificación o reducción de tipos y números de carátulas existentes en el Consejo"; **"Aprobar el Plan de Implementación (Anexo I) y el Protocolo de Actuación para la ejecución del expediente electrónico (Anexo II). Versión 1.0"**, que como anexos I y II, respectivamente, forman parte de la presente".